



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR030-E616-2021	Objeto de la Licitación: Adquisición de Equipo de Venoclis de Plástico Grado Médico para Usarse en Bomba de Infusión. Grupo de suministro: 379, durante el ejercicio 2022.
---	--

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 horas del día 14 de Enero de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, Colonia La Rinconada, C. P. 23040; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.3 y 3.10 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C. C.P. Luis Arturo Duarte Jimenez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, conforme lo establecido en el 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien en uso de la palabra, hizo la presentación de los Servidores Públicos y demás participantes en este evento.

Por tratarse de una Licitación electrónica, para efectos de la notificación de lo resuelto en el evento que se actúa y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal; asimismo, se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Cuauhtémoc y Carranza numero 2415 Colonia La Rinconada C.P. 23040 en esta ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 5 de la convocatoria que regula el proceso licitatorio, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas por la C. Ing. Carlos Roman Luna Coordinador Biomédico, por parte del área usuaria, mediante verificación documental, comprobando que cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.4.1, 4, 6.1 de la Convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se consideran que son solventes, ya que reúnen las condiciones legales y técnicas solicitadas en la presente Licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 numeral I de la Convocatoria de la presente Licitación.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones y toda vez que resultaron solventes; con fundamento en lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de la materia y al punto 5.1 numeral II de la Convocatoria de la Licitación, se continuó con la elaboración del resultado económico, derivado del cual el C. C.P. Luis Arturo Duarte Jimenez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el fallo de la presente Licitación, de conformidad con lo siguiente:

PROPOSICIONES CON ASIGNACIÓN DEL 100 %

A continuación se detallan las partidas adjudicadas, ya que reúnen las condiciones legales y técnicas solicitadas en la presente adjudicación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, mencionándose al oferente cuyas proposiciones fueron aceptadas, precio, cantidad e importe adjudicado:

PROVEEDOR: BAXTER S.A. DE C.V.

RFC: BAX -871207-MN3



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR030-E616-2021	Objeto de la Licitación: Adquisición de Equipo de Venoclisis de Plástico Grado Médico para Usarse en Bomba de Infusión. Grupo de suministro: 379, durante el ejercicio 2022.
---	--

Part	SAI	Descripción	U/ M	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	379.327.1895. 00.01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTELO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO , CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	8,600	21,500	85.00	731,000.00	1,827,500.00
2	379.327.1945. 00.01	EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA	EQP	500	1,250	101.65	50,825.00	127,062.50
Subtotal							781,825.00	1,954,562.50

El proveedor proporcionará sin costo para el Instituto a las Unidades Médicas los equipos de bombas de infusión que se detallan a continuación y deberán de ser entregados dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo como máximo para cumplir con el 100% de las entregas de los equipos en todas las unidades médicas indicadas en la tabla 1-A, para lo cual se deberán utilizar los formatos Anexo 4 "Acta de entrega de equipos en préstamo" de anexo técnico de la convocatoria; los gastos que se generen para la entrega de los equipos no generaran costo alguno para el Instituto. Las bombas de infusión deberán entregarse de acuerdo a las cantidades establecidas en el presente y además deberán cumplir como mínimo con las características y especificaciones manifestadas a continuación:

Tabla 1-A

FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA	Ciudad	Unidad Médica donde deberá entregar el PROVEEDOR	Bomba de Infusión		Total de Canales (Vías)
			1 Vías	3 o más Vías	
30 días naturales Posteriores a la Emisión del Fallo.	Cabo San Lucas, B.C.S.	CAT COVID CSL	10	5	25
	La Paz, B.C.S.	HGZMF 1	55	82	301
	La Paz, B.C.S.	UMF34+ UMAA	9	3	18
	Cd. Constitución, B.C.S.	HGSZMF 2	19	7	40
	Gro. Negro, B.C.S.	HGSZ 5	22	12	58
	Cabo San Lucas, B.C.S.	HGSZMF 26	24	16	72
	San José del Cabo, B.C.S.	HGSZ 38	24	14	66
TOTALES			163	139	580

Unidad Médica	Responsable de Recepción de Bienes	Dirección	Teléfono
HGZMF 1, La Paz, B.C.S.	Dra. Elizabeth Ochoa Martínez	Bld. 5 de Febrero e/Héroes de Independencia y Gómez Farías Col. Pueblo Nuevo, C.P. 23060, La Paz, B.C.S.	01 (612) 122 7377 Conmutador 01 (612) 122 0373 Dirección 01 (612) 125 6840 Admón.
HGSMF 2, Cd. Constitución.	Dr. José Manuel Sánchez Gálvez.	Bld. Agustín Olachea No.200 esq. Independencia Col. Fracc. Real, C.P. 23680, Cd. Constitución, B.C.S.	01 (613) 132 0388 Conmutador 01 (613) 132 0822 Dirección 01 (613) 132 0822 Admón.
HGS 5, Gro. Negro, B.C.S.	Dra. Karla María Morales González.	Bld. Emiliano Zapata esq. San Luis Potosí Col. Loma Bonita, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.	01 (615) 157 0433 Conmutador 01 (615) 157 0233 Dirección 01 (615) 157 0233 Admón.
HGSMF 26, Cabo San Lucas, B.C.S.	Dr. Carlos Enrique Murrieta Ramirez	Carretera a Todos Santos Km 2.5, Col. Brisas del Pacífico, C.P. 23410, Cabo San Lucas, B.C.S.	01 (624) 143 1444 Conmutador 01 (624) 143 1589 Dirección 01 (624) 143 1589 Admón.
CAT COVID, Cabo San Lucas, B.C.S.	Dr. Carlos Enrique Murrieta Ramirez	Palma Senegal Esq, Palma Capitata, Col. Las Palmas, Cabo San Lucas, B.C.S.	(624)1049932, EXT: 527
HGS 38, San José del	Dra. Tarin Eli Esparza	Bld. Tecnológico e/José Agundez Ceseña y	01 (624) 123 5810 Conmutador



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR030-E616-2021	Objeto de la Licitación: Adquisición de Equipo de Venoclisis de Plástico Grado Médico para Usarse en Bomba de Infusión. Grupo de suministro: 379, durante el ejercicio 2022.
---	--

Cabo, B.C.S.	Cesena	Eduardo Garcia Martínez, Col. Guaymitas, C.P. 23407 San José del Cabo, B.C.S.	01 (624) 123 5809 Dirección 01 (624) 123 5809 Admón.
UMF34+ UMAA, La Paz, B.C.S.	Dra. Gabriela Acosta Kelly.	Blvd. Francisco J. Mújica No.4090 e/ Luis Donaldo Colosio y Bordo Col. Indeco, C.P. 23070, La Paz B.C.S.	01 (612) 125 4620 Conmutador 01 (612) 124 3456 Dirección 01 (612) 124 3456 Admón.

Especificaciones Técnicas (Bombas de 1 y 3 canales):

Definición: Equipo médico que facilita la administración precisa y constante de fármacos y soluciones por vía intravenosa, subcutánea, arterial, epidural o intracavitaria, mediante un juego de infusión especializado. Se utiliza para conseguir presiones más elevadas que las administradas por los juegos de infusión por gravedad fijados manualmente o los controladores de infusión. Su rango de flujo típico es de 1 a 999 ml/h y administra soluciones procedentes de bolsas de infusión o frascos de líquido estándar. Cuenta con batería que permite el funcionamiento sin conexión eléctrica durante un período de tiempo.

- 1.- Rango de flujo 0.1 a 999 ml/h, como mínimo. Los valores que se encuentren por debajo de 0.1 ml/h o por arriba de 999 ml/h no excluye el cumplimiento de este punto.
- 2.- Resolución de 0.1 ml/h, como mínimo. Un valor que se encuentre por debajo de 0.1 ml/h no excluye el cumplimiento de este punto.
- 3.- Rango o límite de volumen por infundir de 1 a 9999 ml, como mínimo. Los valores que se encuentren por debajo de 1 ml o por arriba de 9999 ml no excluye el cumplimiento de este punto.
- 4.-Flujo MVA (mantenimiento de vena abierta) o KVO (keep vein open) de 5 ml/h máximo.
- 5.-Exactitud mínima del 5%
- 6.-Con capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos, componentes y derivados sanguíneos, nutrición parenteral, etc).
- 7.-Software en español.
- 8.-Panel de control de fácil manejo.
- 9.-Librería, listado o etiquetas de medicamentos.
- 10.-Programación de bolos.
- 11.-Protocolo de historial de eventos de la bomba de infusión.
- 12.-Con manejo de infusión secundaria.
- 13.-Con sistema de auto-diagnóstico.
- 14.-Con sistema de seguridad de aire en la línea.
- 15.-Con protección contra libre flujo.
- 16.-Sistema de alarmas audibles y visibles de:
 - Detección de aire en la línea.
 - Detección de línea ocluida.
 - Infusión completa.
 - Puerta abierta.
 - Batería sin carga.
 - Malfuncionamiento de la bomba de infusión.
- **17.- Sistema de indicadores audibles y visibles de:**
 - Bomba de Infusión desconectada.
 - Batería baja.
 - Sensor de goteo.
- 18.- Bloqueo de panel de control.
- 19.- Con control de volumen.
- 20.- Botón de silencio momentáneo.
- 21.- Batería con duración de 2 horas, como mínimo.
- 22.-Peso máximo de 5.3 Kg. Por canal.
- **23.-Instalación:** Corriente eléctrica 127V +/- 10%, 60 Hz.
- **24.-Normas y certificados:** Para equipo médico de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA o Health Canada, CE, JIS o ISO 13485.

T J



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR030-E616-2021	Objeto de la Licitación: Adquisición de Equipo de Venoclisis de Plástico Grado Médico para Usarse en Bomba de Infusión. Grupo de suministro: 379, durante el ejercicio 2022.
---	--

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir en punto de las 10:00 horas del día 28 de enero de 2022 a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Cuauhtémoc y Carranza Número 2415, Colonia La Rinconada, C. P. 23040, en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para llevar a cabo la formalización del contrato apegándose para ello a lo establecido en el punto 3.14.1 de la convocatoria de esta Licitación y después de formalizado los contratos los licitantes adjudicados, tiene un plazo máximo de 10 días para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el punto 3.14.4 de la convocatoria y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta Licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del día 14 de Enero de 2022.

Como medida ecológica, de economía y espacio de archivo se acuerda con los asistentes imprimir un solo tanto de la presente acta y que las copias de ley se remitirán vía correo electrónico.

Esta Acta consta de 05 Páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. LUIS ARTURO DUARTE JIMENEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ING. OSCAR HENOCH LOPEZ QUIROZ	LIDER DE PROYECTO "C" DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	

POR EL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	Oficio Invitación número 038001150100/ Adqs.1843/2021

POR LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	Oficio Invitación número 038001150100/ Adqs.1844/2021

-----FIN DE ACTA-----